



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2016 - 00073
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANA SOFIA PÁRRA VDA DE CUERVO
Demandado: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 182 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el seis (6) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) a las once de la mañana (11.00 a.m.).

Prevéngase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ